



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Moncada
Carmen María España Gregori
31/07/2023Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1550671K

D^a. CARMEN MARÍA ESPAÑA GREGORI, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONCADA

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 27 de julio de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

6.- EXPEDIENTE 1550513Q: RÉGIMEN DE DEDICACIÓN Y RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL CORPORACIÓN 2023-2027

Vista la propuesta que eleva la sra. Alcaldesa, Dña. Amparo Orts Albiach, en fecha 26 de julio de 2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Constituida la Corporación para el mandato 2023-2027 y de conformidad con lo establecido en el artículo 104.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de régimen local, que establece lo siguiente:

“ El número, características y retribuciones del personal eventual será determinado por el Pleno de cada Corporación, al comienzo de su mandato. Estas determinaciones sólo podrán modificarse con motivo de la aprobación de los presupuestos anuales”.

En cuanto al nombramiento y cese del mismo es libre y corresponde al Alcalde o Presidente de la entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 104.2 del citado texto legal.

Visto el informe emitido por la Intervención municipal en fecha 25 de julio de 2023.

Vistos los antecedentes, esta Alcaldía propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente Acuerdo:

Primero.- Determinar el régimen de dedicación y retribuciones del personal eventual por las siguientes cuantías a distribuir en 12 mensualidades, siendo doble en los meses de junio y diciembre:

Número personal eventual	Dedicación	TOTAL retribuciones anuales (14 pagas)
3	100%	30.000 € anuales
2	75%	22.500 € anuales

Segundo.- Determinar que en lo referente al cumplimiento de la jornada laboral y el régimen de licencias y permisos del personal eventual serán los portavoces de cada grupo los responsables de su autorización y justificación.

Tercero.- - Publicar este acuerdo en sede electrónica y en el Boletín oficial de la provincia de Valencia, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 104.3 y 104 bis.5 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 7/85, de 2 de abril, así como en el portal de transparencia del Ayuntamiento con arreglo a lo establecido en el artículo 6.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. ”



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
31/07/2023

AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAC DQN4 DTDX NPVD QQLV

6.- EXPEDIENTE 1550513Q RÉGIMEN DE DEDICACIÓN Y RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL CORPORACIÓN 23-27 - SEFYCU 4325306La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Moncada
Carmen María España Gregori
31/07/2023



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1550671K

Tras el debate, que se reproduce en su integridad en el Diario de Sesiones, el Ayuntamiento Pleno, por **11 votos a favor (7 PSOE Y 4 Compromís) y 9 votos en contra (6 PP, 2 VOX Y 1 Ciudadanos)** , estima la propuesta trascrita en sus propios términos.

Y para que conste y a los efectos oportunos, expido el presente con el Visto Bueno de la sra. Alcaldesa, haciendo la advertencia de que la presente se emite antes de ser aprobada el acta que la contenga, de acuerdo a lo previsto en el art. 206 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre.



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
31/07/2023



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAC DQN4 DTDX NPVD QQLV

6.- EXPEDIENTE 1550513Q RÉGIMEN DE DEDICACIÓN Y RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL CORPORACIÓN 23-27 - SEFYCU 4325306

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2